MUNICIPALIDAD DE NATALICIO TALAVERA
Intendencia Municipal
RUC N° 80021768-3
Gral. Diaz c/ Pedro Juan Caballero – Natalicio Talavera – Guairá
Telefax: 0550 – 20747
muninataliciotalavera@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 298/ 2023

"POR LA CUAL SE DISPONE APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°01/2023, PARA LA "PROVISIÓN DE SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR - FONACIDE" ID 429.501, A SER EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE NATALICIO TALAVERA"

Natalicio Talavera, 17 de agosto de 2023

VISTA: Las facultades administrativas del Intendente consagradas en la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" en concordancia con la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 de la ley orgánica municipal establece, Son atribuciones del Intendente inciso j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concurso de Ofertas y realizar las adjudicaciones".-

Que, la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" establece, en su artículo 20° "Las Bases o Pliegos de requisitos que emita la Convocante para las licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, tanto en el domicilio de la misma, como a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la licitación pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas...".-

Que, el pliego de bases y condiciones de la *Contratación Directa (CD) N°01/2023, para la "Provisión de Servicio de Almuerzo Escolar - Fonacide" ID 429.501*, elaborado por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) previsto para el Año 2023 se ajusta a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente Ejercicio Fiscal.-

Que, es política del Ejecutivo Municipal adecuar los procedimientos licitatorios de acuerdo a los parámetros legales establecidos en la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".-

POR LO TANTO: el Intendente Municipal de Natalicio Talavera , en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

RESUELVE:

Art. 1°)- APROBAR: el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) según la modalidad de **Contratación Directa (CD) N°01/2023, para la "Provisión de Servicio de Almuerzo Escolar - Fonacide" ID 429.501**, de conformidad a la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" en concordancia con la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 para la correcta ejecución del proceso licitatorio en referencia. -

Art. 2°)- ANOTAR, registrar, derivar para su cumplimiento al departamento respectivo y cumplido, archivar. -

Fabian Brizueña Larramendi
Secretario General

Lic. Fabian Brizueña Larramendi
Secretario General
Municipalidad de Natalicio Talavera

Félix Martínez Rivero
Intendente Municipal

Félix Martínez Rivero
Intendente Municipal
Municipalidad de Natalicio Talavera